



**Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y
Procuradores de Tucumán**

Av. 2 de Abril de 1982 N 380 – P.B. – Tel.Fax. (0381)-4311090
(4.000). San Miguel de Tucumán - E.Mail: cajaabot@arnet.com.ar

San Miguel de Tucumán, Setiembre 19 de 2024

**JUNTA ELECTORAL
UTILIZACION DE URNA DIGITAL**

RESOLUCIÓN Nro. 11/2024

VISTO:

Que en la sesión del H. Directorio del 11/09/2024 en el Punto 6º) del ORDEN DEL DIA se trato la presentación del Dr. Juan Ignacio Coria Vignolo sobre el USO DE LA URNA DIGITAL, aprobándose la utilización de la misma en una sola Mesa Receptora de votos de manera experimental y,

CONSIDERANDO:

Que en la demostración sobre el funcionamiento técnico de la referida URNA DIGITAL, la propuesta no fue bien acogida en términos generales, por los afiliados involucrados en el presente proceso electoral.-

Que en virtud de ello el H. DIRECTORIO, entiende procedente no generar ninguna situación de conflicto en el acto eleccionario convocado para el 26/09/2024, disponiendo no utilizar en ninguna mesa LA URNA DIGITAL.-

Por ello, esta,

**JUNTA ELECTORAL
RESUELVE**

(En sesión del 20/09/2024)

PRIMERO: DISPONER que en el Acto Electoral a realizare el día 26/09/2024 no se utilizara la URNA DIGITAL en ninguna de las mesas receptoras de votos.-

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE, ARCHIVASE

DR. JOSE ALEJANDRO ESPEJO
SECRETARIO

Dr. CARLOS CESAR CASAL
PRESIDENTE

DR. JUAN CARLOS DE MARIA GHIRINGHELLI
VOCAL

